



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 168

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL AL PROGRAMA EDUCATIVO DESARROLLADO E IMPLEMENTADO POR FUNDACIÓN PARAGUAYA, DENOMINADO «CONCURSO ESCUELA EMPRENDEDORA DEL PARAGUAY».-----

Asunción, 08 de Marzo de 2023

VISTO: La Nota registrada con Expediente SGDME-959/2023; el Memorándum DAN N° 10/2023 de fecha 22 de febrero de 2023, firmado por la Lic. Alicia Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental; la Providencia con el V° B° firmada por el Abg. Hugo Piccinini, Director General de la Dirección General de Gestión Ambiental y la Providencia de fecha 01 de marzo de 2023 de la Dirección de Gabinete a la Secretaría General, y;-----

CONSIDERANDO: Que, a través de las mencionadas presentaciones se solicita la Declaración de Interés Ambiental al Proyecto denominado «Concurso Escuela Emprendedora del Paraguay», desarrollado e implementado por Fundación Paraguaya.-----

Que, es importante destacar que, la difusión de Concurso durante el año 2022 involucró a más de 7000 Instituciones Educativas del País; en los años 2020 y 2021 han utilizado los medios digitales como la plataforma “Tu Escuela en Casa” para llegar a ms personas de acuerdo al acompañamiento estratégico de las Direcciones Departamentales y Supervisiones pedagógicas del MEC.-----

Que, el Programa Educativo desarrollado e implementado por la fundación Paraguaya, es una metodología aplicada de manera nacional e internacional basada en el establecimiento de emprendimientos escolares reales bajo la metodología pedagógica Aprender Haciendo (Learning by Doing de John Dewey). El Programa está diseñado conforme a los lineamientos del MEC y se encuentra alineado a los ODS-Objetivos de Desarrollo Sostenible iniciativa de las Naciones Unidas con profundo arraigo en la conciencia de quienes participan en un proceso encarado desde esta manera integral de aprendizaje.

Que, mediante el Memorándum DAN N° 10/2023 el Departamento de Asuntos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, expresa: “... habiendo tomado conocimiento de la actividad propuesta, este departamento NO encuentra objeción a la solicitud y se eleva el presente Criterio Técnico a fin de canalizar a donde corresponda para la elaboración de Declaración de Iteres Ambiental...”.-----

Que, el Art 12 inc. c) de la Ley N° 1561/00; establece como función el de concertar y apoyar la acción de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales, con las de carácter público nacional, en materias ambientales y afines.-----

Que, la Ley N° 1561/2000 «Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente”, dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: “dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento».-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 168

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL AL PROGRAMA EDUCATIVO DESARROLLADO E IMPLEMENTADO POR FUNDACIÓN PARAGUAYA, DENOMINADO «CONCURSO ESCUELA EMPRENDEDORA DEL PARAGUAY».-----

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art.1°.-DECLARAR de interés ambiental al Proyecto denominado «Concurso Escuela Emprendedora del Paraguay», desarrollado e implementado por Fundación Paraguaya, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-----

Art.2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-----


María Laura Bobadilla Díaz
Secretaria General



César Ariel Oviedo Verdún
Ministro